

7. Barrios planificados - Una intrincada relación entre espacio sociedad y estado

En el presente artículo se expresan una serie de reflexiones relacionadas con la intrincada relación que se establece entre el Espacio, la Sociedad y el Estado en los barrios de viviendas socializadas. Las mismas son el resultado de aproximadamente seis años de investigación en torno a la problemática socio - espacial de los barrios planificados de la ciudad de Santa Rosa -La Pampa- Argentina.¹

El aumento de la urbanización a nivel mundial ha generado diversas transformaciones en las ciudades en lo concerniente, fundamentalmente, a las relaciones sociales y espaciales definiendo distintos niveles de calidad del hábitat urbano. El sistema urbano mundial está inserto en un contexto donde la internacionalización del espacio y de las relaciones, las innovaciones tecnológicas, las economías de aglomeración y descentralización, la concentración del poder, etc. han impactado notablemente en el interior del espacio urbano y de los habitantes urbanos (Precedo Ledo, 1996). Este incremento de la población urbana ha provocado un sinnúmero de problemas que afectan a todo el sistema urbano. Dichos problemas están relacionados básicamente con la demanda de viviendas, la escasez de empleos, la distribución desigual de los ingresos, la insuficiencia del equipamiento colectivo, la carencia o inaccesibilidad a los servicios básicos, la necesidad de un ambiente limpio y seguro, etc. y de una serie de situaciones relacionadas con la organización social general.

1- El trabajo de investigación *Problemática socio-espacial de los barrios planificados de la ciudad de Santa Rosa* fue presentado por el Simposio Territorio e Identidad. Geografía de las prácticas culturales y representación geográfica del 6° Encuentro de Geógrafos de América Latina. Buenos Aires, marzo de 1997. El mismo por su amplitud ha permitido desarrollar varias líneas de análisis, una de ellas "Habitat y vida cotidiana. El caso del barrio Río Atuel" fue presentado en la XI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas en noviembre de 1997.

Las ciudades latinoamericanas han experimentado un rápido proceso de urbanización resultante del acelerado aporte de migrantes rurales y de habitantes de ciudades de menor jerarquía hacia unos cuantos centros de recepción. Si bien este proceso acentuó la primacía urbana durante la década de los setenta y mitad de los ochenta, en los últimos quince años las ciudades de mediana jerarquía se han incorporado al proceso convirtiéndose en receptoras de población. Argentina y Uruguay representan la excepción del alto crecimiento de las ciudades de latinoamérica pero el proceso de urbanización es igualmente notorio. La República Argentina es uno de los países más urbanizados de la región superando el 80% de población concentrada en áreas urbanas. El análisis de la evolución y cambios en las formas de asentamiento permite apreciar un constante aumento de la tasa de urbanización, registrando una marcada concentración en el área metropolitana, situación que se repite en cada una de las provincias donde la población ha tendido a concentrarse en la ciudad capital del territorio.

En la provincia de La Pampa el nivel de urbanización ha sido notable. En solo 20 años el porcentaje de población urbana de la provincia ha aumentado en un 17%, con el consiguiente despoblamiento rural. (cuadro 1).

Nivel de urbanización - La Pampa - 1970-1991						
CENSOS	1970	%	1980	%	1991	%
TOTAL PROVINCIA	172.841	100	207.949	100	260.034	100
POBLACIÓN URBANA	125.437	73	170.153	82	230.038	88
POBLACIÓN RURAL	47.404	37	37.796	18	29.996	12

Cuadro 1 - Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda - 1970-1980-1991. INDEC -

En el Departamento Capital, donde se localiza la ciudad de Santa Rosa, mayor centro urbano de la provincia, la población urbana asciende al 98%. La ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia conforma un centro de mediana jerarquía que ha experimentado un fuerte crecimiento poblacional en las últimas décadas (cuadro 2).

Evolución de la población - Santa Rosa - 1960-1991			
AÑO	POBLACIÓN	VARIACIÓN INTERCENSAL	TASA ANUAL MEDIA DE CRECIMIENTO
1960	25.273		
1970	34.885	38%	28,9
1980	51.689	48%	41,5
1991	75.103	45%	36,1

Cuadro 2 - Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda - 1960-1970-1980-1991. INDEC -

Uno de los primeros problemas de las ciudades de crecimiento acelerado es la carencia de viviendas y equipamientos sociales básicos y su consecuente demanda por parte de los grupos sociales. Por otro lado, la ciudad no puede absorber esa masa de población que entre sus expectativas busca mejorar las condiciones de vida. La falta de empleo y el deterioro progresivo del ingreso, entre otras causas estructurales, impiden que la mayoría no esté en condiciones de afrontar, por sus propios medios la construcción de una vivienda digna, generando un contexto de crisis con consecuencias diversas para el medio urbano.

Es en este contexto que los grupos sociales recurren al Estado, que se convierte, de esta forma, en el único medio por el cual acceder a una vivienda con equipamiento e infraestructura mínima. La recurrencia al Estado, pone de manifiesto la necesidad de los individuos, de lograr una movilidad social, en procura de una solución habitacional digna, provista de servicios elementales básicos de gas, electricidad, red de agua potable, cloacas, etc.

Rol del Estado y Políticas Estatales de Vivienda

Los programas de vivienda social, en la mayoría de los países (por lo menos de Europa occidental y de América) están dirigidos a grupos de medios y bajos ingresos. En los países europeos, sus orígenes se remontan al siglo XIX, con la intención de proveer viviendas a los sectores más pobres (compuestos sobre todo por migrantes rurales), que no podían acceder al mercado inmobiliario por el excesivo precio de los alquileres y de los inmuebles urbanos. En la actualidad el acceso a las viviendas masivas no es condición única de los sectores de bajos ingresos, sino también de grupos de ingresos medios.

Las políticas estatales de vivienda tienden a satisfacer este tipo de demandas, uniformando los gustos y necesidades de los distintos grupos, reduciendo los costos de construcción, generando un alto costo de mantenimiento de las mismas a través de la utilización en, algunos casos, de sistemas industrializados o prefabricados de construcción (Borja et. al. 1990).

En Argentina, el Estado ha delineado históricamente una política de viviendas estructurada, principalmente, de las siguientes maneras: 1) implementando programas que establecen normas de crédito a largo plazo, cumpliendo, en este caso, el rol de agente financiero y 2) mediante la construcción de viviendas masivas en la cual el Estado se encarga de realizar inversiones en infraestructura y equipamiento, organización y provisión de servicios, cuya vinculación con los sectores populares es más directa. El Estado aparece entonces como uno de los polos de una relación política de la cual los sectores populares constituyen el otro extremo. Entre ellos se establece un "contrato de préstamo" que los liga indisolublemente, el cual se materializa a través de la cuota que el adjudicatario debe abonar mensualmente. Si bien es cierto que ésta es en general acorde con la situación socioeconómica de los beneficiarios, muchas veces se incurre en mora. La realidad muestra que en estos casos la relación se vuelve de índole específicamente asistencialista debido a

que el Estado cede en sus exigencias de cobro (Yujnovsky, O; 1984:194).

La construcción de viviendas masivas se financia a partir del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI). Este fue creado por ley 19.929/72, derogada por la ley 21581/77 del gobierno de facto, la cual se mantuvo vigente durante dieciocho años. Según esta ley el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) funciona en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV) la que se encarga de aspectos generales de planificación, prioridades y normas de las operatorias respectivas. Los recursos del FONAVI deben ser destinados exclusivamente a financiar total o parcialmente a) la construcción de viviendas económicas para familias de recursos insuficientes y b) la ejecución de obras de urbanización, de infraestructura, de servicios, de equipamiento comunitario.

La ejecución de los programas y operatorias, contratación y control de obras, registro de solicitantes y adjudicación es competencia de los organismos de ámbito jurisdiccional, los que deberán tener carácter de autárquicos. Generalmente el sistema de adjudicación se basa en el análisis de la situación socioeconómica de los solicitantes: composición familiar, situación habitacional, condiciones laborales, declaración de bienes, etc.

Las unidades habitacionales que se construyen a partir de operatoria FONAVI son financiadas total o parcialmente con estos fondos bajo la forma de viviendas económicas o de interés social. La ley 21581/77 considera vivienda económica "las que cumpliendo las condiciones mínimas de habitabilidad que determine la SEDUV, acordes con la ubicación geográfica, condiciones climáticas y la evolución tecnológica, constituyan un centro de atención y reunión de la familia y aseguren el mejor rendimiento de la inversión." También la ley define que se considerará familias de recursos insuficientes "a aquellas integradas por un grupo de convivientes cuya capacidad de pago, excluida la atención de las otras necesidades vitales mínimas, no alcance a cubrir el costo de amortización de una vivienda económica..." Según la ley, las viviendas serán asignadas en venta, comodato o préstamo de uso.

La localización y condiciones de uso del suelo de los proyectos deberán ser aprobados por los municipios respectivos.

De acuerdo a la exigencias de la mencionada ley, el 18 de agosto de 1977, por Norma Jurídica de Facto N° 816, se crea en la provincia de La Pampa el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), que posteriormente pasa a denominarse Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda (IPAV). Este organismo destina fondos del FONAVI para la construcción de viviendas masivas.

En el mes de marzo de 1995, el Poder Legislativo de la Nación sancionó la Ley N° 24.464 por medio de la cual se crea el "Sistema Federal de la Vivienda" con el objeto de "posibilitar a la población de recursos insuficientes... el acceso a una vivienda digna". Dicho Sistema se integra con: a) el Fondo Nacional de la Vivienda; b) los organismos provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y c) el Consejo Nacional de la Vivienda. La particularidad de ésta Ley es que se replantea la política de viviendas ya que propone la descentralización del Fondo Nacional de la Vivienda colocando a los Estados Provinciales como entes promotores para el financiamiento de la demanda de viviendas.

Los recursos provenientes del FONAVI "serán destinados a financiar total o

parcialmente la compra y/o construcción de viviendas, obras de urbanización, infraestructura, servicios y equipamiento comunitario". Además esta Ley prevé el financiamiento individual o mancomunable de viviendas con garantía hipotecaria ya sea por compra, construcción, refacción, ampliación o completamiento de las mismas. La transferencia de los fondos a cada jurisdicción y la consumación de las hipotecas estará a cargo del Banco Hipotecario Nacional como ente centralizador.

Se prevé la inclusión de mecanismos de control social de los recursos FONAVI con la función principal de verificar que los beneficiarios y la calidad de las viviendas respondan a las condiciones fijadas por la Ley.

El espíritu de la Ley es que el control sea ejercido en forma directa por parte de los interesados con participación de la comunidad. Se propone la creación de un Consejo de Control de Gestión de la Vivienda Social, formado por organizaciones representativas (instituciones profesionales, empresariales y sindicales), a fin de aportar un enfoque actualizador, facilitador y participativo para la implementación de las acciones provinciales en materia de vivienda.

La intervención del Estado en la construcción de viviendas masivas se ha incrementado gradualmente a nivel nacional y provincial. En la provincia de La Pampa la proporción de habitantes alojados en viviendas Fonavi es sensiblemente superior a las medias nacionales (Tourn, 1996:1).

El efecto de las políticas nacionales de vivienda sobre el espacio urbano ha definido la conformación de áreas muchas veces funcionalmente inadecuadas para determinados espacios dentro del territorio. Esto ha dado lugar al surgimiento de unidades habitacionales no adecuadas al medio donde se han emplazado, generando dificultades en la relación que a nivel social se producen entre los habitantes.

Vivienda social. Seguridad y nuevos problemas

En la ciudad de Santa Rosa -provincia de La Pampa- los conjuntos habitacionales construidos por distintos organismos estatales y privados, generan un fuerte impacto en el tejido urbano. La mayoría de ellos se ejecutaron en las últimas décadas, en coincidencia con el crecimiento urbano ocurrido y el consecuente déficit habitacional. Más del 25% de la población de Santa Rosa habita en este tipo de barrios. Su conformación, inserción en la trama urbana, estructura demográfica interna, sociabilidad del hábitat, relaciones de convivencia diaria, desarrollo de vínculos entre la vida colectiva y el espacio urbano, definen una organización del espacio particular donde las relaciones entre Espacio, Sociedad y Estado resultan sumamente intrincadas.

El acceso a una vivienda ubicada en un conjunto habitacional genera en el adjudicatario una interacción con el espacio urbano distinta a la ya previamente internalizada, debido a que debe asimilar o modificar conductas que en parte le son impuestas.

La vivienda, como bien individual y privado, genera una serie de sentimientos "personales" vinculados necesariamente al sentido de pertenencia que se tiene con la misma. Más allá de ello la vivienda deberá ser "habitabile", es decir física y socialmente atractiva y aceptable.

En la mayoría de los países "la vivienda social es apagada, uniforme, masificada, lo que se contrapone con el deseo de los usuarios de un "lugar" personal e individual que les impide desarrollar su propio modo de vida. La vivienda social significa, dependencia, control, regulaciones y anonimato" (Borja et. al. 1990:203)

Asimismo el acceso a una vivienda propia genera en los individuos un sentimiento de satisfacción personal, de seguridad y pertenencia, por la presencia de una infraestructura mínima con la cual no se contaba hasta el momento. Pero a su vez, le trae consigo una serie de limitaciones que le exige la convivencia comunitaria. La conformación de nuevos grupos sociales exige cambios en las formas de vida de las personas, afecta su vida, su identidad socio cultural y puede acelerar conflictos sociales.²

Si partimos de la base que el espacio es el resultado de la interacción continua de la configuración territorial, es decir el conjunto de elementos más o menos modificado por la acción consciente del hombre y la dinámica social o el conjunto de relaciones que definen una sociedad en un momento dado (Santos, 1996), los barrios planificados constituyen un espacio donde las viviendas, el equipamiento y la infraestructura conforman la unidad funcional urbana (configuración territorial) al cual el grupo de personas relocalizadas le aporta una determinada dinámica que en un principio puede resultar caótica, debido a que es necesario construir un espacio colectivo con una organización social armónica. La estructuración y formas de vida social dependen, en gran medida, de la configuración territorial, ya que la tipología constructiva, el diseño arquitectónico, los materiales de construcción y el equipamiento e infraestructura, influirán sobre la dinámica social y definirán, a corto, mediano o largo plazo pertenencia e identidad, satisfacción o insatisfacción de las personas respecto al "lugar" donde viven.

La configuración territorial difiere según los tipos de operatorias ya sean barrios de viviendas unifamiliares y barrios constituidos por viviendas multifamiliares (monobloques). Esta diferencia es fundamental en la interacción y construcción del nuevo espacio. Privacidad, independencia individual y familiar, individualización, equipamiento e infraestructura en estrecha relación con la estructura demográfica interna son elementos indispensables de la dinámica social que se traducen en la intensidad de las relaciones sociales, el grado de pertenencia y la participación y gestión de actividades comunitarias, contribuyendo a consolidar la calidad del hábitat.

La antigüedad de residencia en el barrio es una variable fundamental a la hora de estudiar la construcción del espacio y por otro lado la morfología social. La edad de las personas que viven en los barrios tiene estrecha relación con los años de residencia familiar. En aquellos adjudicados hace menos de diez años, se advierte una nítida concentración de edades, conformados, en su mayoría, por familias de padres jóvenes e hijos pequeños. En estos barrios más del 35% de la población corresponde a grupos etarios de 0-9 años. En los barrios de más de una década de adjudicados la concentración de edades se produce en grupos de más de cuarenta años

2- "Programa de Educación Social para la Vivienda". Facultad de Ciencias Humanas - UNLPam. Este trabajo fue realizado por las autoras junto a un grupo de profesionales de las Ciencias Sociales, para el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda de la Provincia de La Pampa.

con hijos adolescentes.

La configuración territorial muestra un espacio construido por y para adultos, esto agravado en el caso de barrios de viviendas multifamiliares, donde niños y adolescentes no "encuentran" un espacio propio para el desarrollo de sus actividades específicas y las formas de adaptación a la vida cotidiana son más complicadas. Los niños se ven sometidos a una estricta vigilancia con una movilidad territorial claramente definida, siendo los espacios comunitarios áreas vedadas y hasta peligrosas, en determinadas horas del día. El adolescente y su familia se ven sometido a una fuerte presión social.

La necesidad de privacidad e independencia se halla relacionada con la posibilidad de desarrollar libremente las actividades cotidianas en el interior de la vivienda. En este sentido la relación entre privacidad, diseño arquitectónico y calidad de los materiales de construcción es directa. Cuando éstos últimos son deficientes se genera una restricción a la libertad por autocontrol o por la presión social. La falta de independencia y privacidad influye en la intensidad de las relaciones sociales generando situaciones de conflicto, relacionadas en la mayoría de los casos con las actividades específicas de niños y adolescentes. Las mayores causales de conflicto devienen de la configuración territorial, provocada por la proximidad inmediata de las viviendas y el alto grado de densidad barrial.

La construcción del espacio en los barrios planificados parte de la necesidad de individualización, íntimamente unida al deseo de progreso, a la manifestación de las diferencias sociales existentes y la necesidad individual de mostrar la condición social.

Las unidades habitacionales construidas a partir de operatorias del Estado cuentan con una cobertura de equipamiento e infraestructura superior, en general, a la que poseían los residentes en sus viviendas anteriores. Sin embargo la alta densidad barrial y el elevado índice de ocupación de la vivienda generan la necesidad de proveer un mayor y mejor equipamiento comunitario: áreas recreativas, equipamiento adecuado de los espacios verdes, lugares de esparcimiento, posta sanitaria, etc.

"La socialización del entorno urbano crea las condiciones para el descubrimiento de intereses y problemáticas comunes" (Castells, 1986:123). Los obstáculos al desarrollo de la vida cotidiana y de las organizaciones que la estructuran, se vinculan con la indiferencia hacia la participación en actividades comunitarias. Esto trae como consecuencia la disminución en la extensión y riqueza de las redes sociales y la interacción humana en comparación con la experiencia anterior de los residentes. La escasa participación en actividades comunitarias está vinculada no solamente a la indiferencia de las personas hacia este tipo de actividades colectivas en toda la comunidad, sino también al escaso sentimiento de pertenencia o de arraigo que existe en algunos de estos conjuntos. Se establecen reales dificultades para construir una "comunidad", debido al escaso control sobre el ambiente. De esta forma los barrios planificados se convierten en ambientes de vida "privatizada", carente de dimensiones sociales flexibles y positivas.

El diseño arquitectónico de la vivienda, en forma armónica y confortable supone la mayor permanencia del grupo familiar en el hogar, favoreciendo el desarrollo de vínculos sociales estrechos que generen formas de vida comunitaria y de apre-

cio hacia las manifestaciones de este tipo a través de la participación y gestión de actividades de integración barrial.

La intensidad de las relaciones sociales es mayor en los conjuntos de viviendas unifamiliares, presentándose indicios de conflictividad en los barrios planificados de viviendas multifamiliares, donde el cuidado de los espacios comunes y el desarrollo de la actividad cotidiana de los niños y adolescentes son los que generan mayores conflictos. Sin embargo la causa de estas molestias sociales no son los propios individuos, sino que están relacionadas directamente con defectos de construcción de los edificios: falta de insonorización, disposición de las viviendas, calidad de los materiales de construcción utilizados y del ancho de las paredes medianeras, el acceso a los departamentos que no asegura independencia a los locatarios. La "presión social" en estos barrios es alta, comparándola con la que soporta cualquier ciudadano de la ciudad. La presencia del vecino se impone, pero las relaciones sociales no logran intensificarse. Las relaciones de ayuda mutua no están totalmente afianzadas y se restringen a un tipo de ayuda de índole individual para casos de emergencia o problemas domésticos.

El sentido de pertenencia se vincula con el hecho de la futura propiedad de la vivienda y con la limitación de construir "su" vivienda. En otros casos, la vivienda planificada representa una solución transitoria al problema habitacional ya que se aspira a acceder a otra vivienda en otro barrio de la ciudad, situación estrechamente ligada a la necesidad de mejorar la "habitabilidad" de la vivienda. Esto es motivo de una alta movilidad espacial de personas lo que dificulta el sentimiento de arraigo y perjudica el desarrollo de los vínculos sociales.

Propuestas de solución

De este análisis se desprende cómo un grupo social autodefine su anhelo de una mejor calidad del hábitat lo que supone la necesidad de la construcción de un modelo que tendrá que tender hacia una síntesis entre las políticas oficiales y las necesidades y deseos que la comunidad, tendiendo así a una planificación participativa.

Permitir al futuro adjudicatario una mayor participación en el proceso de construcción de "su vivienda" supondrá un mayor apego a la misma y a la incorporación del hábitat con el cual ha de relacionarse por el resto de su vida

Las futuras unidades habitacionales construidas por el Estado deberían prestar especial atención al diseño arquitectónico y a la calidad de los materiales de construcción utilizados con el fin de evitar situaciones de conflicto y, por el contrario, facilitar la construcción de vínculos comunitarios que permitan mejorar la calidad del hábitat.

Como propuesta para solucionar, en parte, estos problemas, podría decirse que sería necesario: un diseño que proponga un buen tratamiento de los espacios abiertos, de tal manera de suministrar buena luz y aire a los edificios, prever vistas y perspectivas del contorno urbano, diseñar áreas de recreo y de desarrollo de actividades comunitarias, concientizar sobre la importancia del cuidado de los espacios comunes y reservar áreas vacantes, disponibles para un uso futuro.

Diseñar políticas de planificación urbana que tiendan a equipar los barrios con centros recreativos de usos múltiples que concentren actividades para distintas edades según la estructura demográfica de cada barrio, lo que permitirá la organización de actividades comunitarias que aumentaran la participación barrial y contribuirán a la integración de los distintos sectores de los mismos.

El hecho que próximamente se sumen cerca de 12.000 personas más al ya 25% de personas que viven en estos barrios supone prestar especial interés a las relaciones sociales que se producen entre estos grupos y las relaciones de ellos con el hábitat.

Prever una resolución de espacios comunitarios que resulten atractivos para el desarrollo de actividades de los niños, teniendo en cuenta la alta proporción de éstos en la población de los barrios, ya que algunos de estos constituyen un hábitat poco atractivo para el normal desarrollo de la niñez.

La decisión de elegir un barrio planificado para vivir, requiere la necesidad de autocontrol de los vecinos, lo que significa, no solamente poner límites a la libertad individual y familiar dentro de la vivienda, sino también, adquirir pautas de conducta estandarizadas, metódicas, tendientes a lograr una convivencia armoniosa.

Posibilitar a través de políticas de ordenamiento urbano, la integración de estos conjuntos habitacionales al gran conjunto de la ciudad, esto es indispensable para evitar perturbaciones de orden funcional y desorganización de la trama urbana existente. El fácil acceso al centro de la ciudad a través de ejes circulatorios importantes sería uno de los ejemplos más claros para favorecer dicha integración. Una buena accesibilidad a través de medios de transporte colectivo o individual, que disminuya la distancia que separa a los habitantes de su lugar de trabajo o de algunos servicios urbanos esenciales.

Resumen

Los conjuntos habitacionales construidos por organismos estatales y privados generan un fuerte impacto en la trama urbana, y su conformación, estructura demográfica interna y sociabilidad del hábitat, definen una organización del espacio donde las relaciones entre Espacio, Sociedad y Estado resultan sumamente intrincadas.

La configuración territorial conforma la unidad funcional urbana, donde el grupo social que la compone aporta una dinámica específica, a fin de construir un nuevo espacio colectivo con una organización social armónica. Privacidad e independencia se traducen en la intensidad de las relaciones sociales, en la gestión de actividades comunitarias, definiendo la pertenencia e identidad con el "lugar", buscando consolidar la calidad del hábitat.

Bibliografía

- Borja; J.I, Castells,M; Dorado; Quintana (eds.) (1990). **Las grandes ciudades en la década de los '90**. Ed. Sistema. Madrid.
- Castells, M. (1986) **La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos**. Alianza Universidad. Madrid.
- Dillon, B. y Cossio, B. (1997). **Problemática socio-espacial de los barrios planificados de la ciudad de Santa Rosa -La Pampa- Argentina**. En 6º Encuentro de Geógrafos de América Latina. Buenos Aires.
- Dillon, B. y Cossio, B. (1997). **Hábitat y Vida Cotidiana. El caso del Barrio Río Atuel**. En XI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas -UNLPam. General Pico, 5 al 7 de noviembre de 1997.
- Ledrut, R. (1968). **El espacio social de la ciudad**. Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Precedo Ledo, A. (1996). **Ciudad y Desarrollo Urbano**. Ed. Síntesis. Madrid.
- Santos, M. (1996). **Metamorfosis del espacio habitado**. Oikos Tau. Barcelona.
- Silva, M. y otros. (1990). **Programa de Educación Social para la Vivienda**. Facultad de Ciencias Humanas. Instituto Provincial Autárquico de Vivienda. Santa Rosa. Inédito.
- Tourn, G. (1995). **El papel del Estado en la construcción del espacio urbano**. Inédito.
- Yujnovsky, O. (1984). **Sectores populares y política estatal de la vivienda**. (Argentina 1976-1981) en Ciudades y sistemas urbanos. Economía informal y desorden espacial. C.L.A.C.S.O., Buenos Aires.